



RESOLUCIÓN No 064
(20 MAR 2015)

"Por medio de la cual se efectúa una asignación interna de apropiación de un rubro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal de 2015"

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 22 del Decreto 3036 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1303 del 11 de julio de 2014 "Por el cual se reglamenta el Decreto 4057 de 2011" dispuso la supresión del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS y ordenó el cese definitivo de sus actividades, para lo cual fijó un plazo de dos años, prorrogado por un año más, proceso que culminó su liquidación el día 11 de julio de 2014.

Que en el marco de la referida liquidación se definieron las entidades que recibirían los procesos judiciales, archivos, bienes afectos a los mismos, así como otros aspectos propios del cierre definitivo del proceso de supresión.

Que en el Artículo 7º del Decreto 1303 del 11 de julio de 2014, se establece: *"Los procesos judiciales y conciliaciones prejudiciales que no deban ser asumidos por las entidades a las cuales se trasladaron funciones o se incorporaron servidores deberán ser entregados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que continúe con la defensa de los intereses del Estado, para efectos de lo cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público proveerá los recursos presupuestales necesarios".*

Que el artículo 22 del Decreto 3036 de 2013, señala: *"el jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto, podrá efectuar a nivel de decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional".*

Que para el seguimiento, control y entrega de informes correspondientes a los recursos que se destinen a la ejecución de los procesos heredados del DAS, se asignarán dichos recursos a la Subunidad 12-10-00-002 Procesos ANDJE-DAS, creada en el SIIF Nación para tal fin, a solicitud de la Agencia.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una asignación interna de apropiación de un rubro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal de 2015"

Que para atender los pagos de sentencias y conciliaciones del extinto Departamento Administrativo de Seguridad -DAS, recibidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en virtud del Decreto 1303 del 11 de julio de 2014, la ANDJE asignará a la Subunidad 12-10-00-02 "Procesos ANDJE-DAS", rubro A-3-6-1-1-REC10, Sentencias y Conciliaciones la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE (\$41.655.217).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Asignar apropiación presupuestal a la Subunidad 12-10-00-002 "Procesos ANDJE-DAS" para la vigencia 2015; así:

Cta.	Subc.	Objg.	Ord.	Sub ord.	Rec.	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INTERNA
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.655.217
3	6					OTRAS TRANSFERENCIAS	41.655.217
3	6	1			10	Sentencias y Conciliaciones	41.655.217
3	6	1	1		10	Sentencias y Conciliaciones	41.655.217

Total asignación de apropiación: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE (\$41.655.217).

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C, a los, 20 MAR 2015

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ISABEL ABELLO ALBINO
Secretaria General

Proyectó: Maritza Cardozo
Revisó y Aprobó: Guillermo Martinez 